

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gasto programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica. | Nombre | Descripción |
|--|--|--|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de eguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. |
| 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente. |
| 1110 | Dietas | Asignaciones para el pago de remuneraciones a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y Congresos Estatales y asamblea del DF, así como a los Regidores y Síndicos Municipales, consejeros de los organismos electorales y otros órganos autónomos que realicen pagos afines. |
| 1111 | Dietas de legisladores estatales y municipales | Asignaciones para el pago de remuneraciones a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y Congresos Estatales y asamblea del DF, así como a los Regidores y Síndicos Municipales, consejeros de los organismos electorales y otros órganos autónomos que realicen pagos afines. |
| 1120 | Haberes | Remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales. |
| 1130 | Sueldos base al personal permanente | Remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos. |
| 1131 | Sueldos base al personal de confianza | Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal de confianza, de carácter permanente, que presten sus servicios en las Instituciones Públicas. El monto consignado en esta partida estará sujeto al ajuste del calendario. |
| 1132 | Sueldos al personal de base | Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal de base, de carácter permanente, que presten sus servicios en las Instituciones Públicas. El monto consignado en esta partida estará sujeto al ajuste del calendario. |
| 1133 | Vida cara | Asignación adicional al salario, destinada a subsanar el alto costo de vida en la zona norte del Estado y en el D.F. para el personal contratado de carácter permanente que presta sus servicios en las Instituciones Públicas en adscripciones cuya ubicación física se encuentre localizada en las localidades aprobadas para su pago (Aquellas contempladas en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Isla Mujeres y Tulum, así como aquellas adscripciones ubicadas en el Distrito Federal) |
| 1140 | Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero | Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior. |
| 1200 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual. |
| 1210 | Honorarios asimilables a salarios | Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas morales previstos en el capítulo 3000. |
| 1211 | Honorarios asimilables a salarios | Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables que determinen la Secretaría de Hacienda y la Oficialía Mayor de Gobierno. Esta partida excluye los servicios profesionales independientes contratados con personas físicas o morales previstos en el capítulo 3000. |
| 1220 | Sueldos base al personal eventual | Remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos. |
| 1221 | Sueldo base al personal eventual | Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal obrero, técnico, administrativo, especialista y profesional, que desempeñe labores eventuales por estudios, obras o trabajos determinados, según los requerimientos y formas de contratación. El monto consignado en esta partida estará sujeto al ajuste del calendario. |
| 1230 | Retribuciones por servicios de carácter social | Remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos. |
| 1231 | Retribuciones por servicios de carácter social | Remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en las Dependencias y Entidades. Esta partida comprende las retribuciones a médicos residentes en periodo de formación académica y a estudiantes de diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado. |
| 1240 | Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje | Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social. |
| 1241 | Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la junta de conciliación y arbitraje | Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social. |
| 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio. |
| 1310 | Primas por años de servicios efectivos prestados | Asignación adicional como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo a la legislación aplicable. |
| 1311 | Prima quinquenal | Asignaciones destinadas a cubrir la prima quinquenal por años de servicios, prestados en la Administración Pública Estatal, una vez cumplidos cinco años de servicios. Esta prestación adicional al salario, tiene carácter remunerativo con aplicación quinquenal y se encuentra sujeta a impuestos. Será asignada de conformidad con el tabulador establecido, una vez transcurridos cinco años de servicios y de allí en cada cumplimiento de los múltiplos de este lapso (10, 15, 20, 25). |
| 1312 | Prima de antigüedad | Remuneración especial pagada a los trabajadores, o en caso del fallecimiento de éstos a sus beneficiarios; derivados del tiempo prestado de servicio en los casos de separación laboral voluntaria, por causa justificada o por separación de su empleo, en los términos de la legislación vigente. |
| 1313 | Estímulo por años de servicio | Asignaciones destinadas a cubrir el estímulo especial por cumplimiento de 15, 20, 25, 30, 35 o 40 años de servicios prestados al Gobierno del Estado, acorde a los tabuladores autorizados por la Secretaría de Hacienda y la Oficialía Mayor de Gobierno. |
| 1320 | Primas de vacaciones, dominical y gratificación del año | Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos. |
| 1321 | Gratificación de fin de año | Asignaciones destinadas al pago por concepto de aguinaldo o gratificación anual, incluido el concepto de vida cara si corresponde, las erogaciones por concepto de canasta navideña y Estímulo de Fin de Año, para el personal de base y confianza de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. El monto por este concepto puede variar acorde a las negociaciones sindicales o a las condiciones contractuales que se tenga con el trabajador. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gastos programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|--|---|
| 1322 | Prima vacacional | Prestación salarial consistente en 24 días de sueldo y prestaciones, conforme al Manual de Programación Presupuestación para el personal de base y confianza que haya laborado del 1 de enero al 31 de diciembre, este concepto será desglosado en dos partes por lo que gozaran de la mitad de él, los trabajadores que hayan trabajado por periodo completos de seis meses de enero a junio y de julio a diciembre. Esta prestación no está sujeta a cálculo de partes proporcionales. |
| 1323 | Prima dominical | Asignaciones destinadas para el pago del personal de las Dependencias y Entidades que por alguna situación especial preste sus servicios en domingo. |
| 1324 | Prestaciones de fin de año en especie | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones en Especie en beneficio de los empleados de las Dependencias y Entidades, como apoyo a la economía familiar, derivados de relaciones contractuales preestablecidas. Incluye el pago de vales de despensa navideño, Pavo para el personal de base y para el personal de confianza. |
| 1330 | Horas Extraordinarias | Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias y turnos opcionales. |
| 1331 | Horas extraordinarias | Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias y turnos opcionales. Sujeto a autorización bajo la normatividad vigente. |
| 1340 | Compensaciones | Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables. |
| 1341 | Compensación por servicios al personal de base | Asignaciones destinadas a cubrir cantidades adicionales al sueldo presupuestal del personal de base y cuyo otorgamiento por parte del Gobierno del Estado es discrecional en cuanto a su duración y apegada al tabulador establecido. Requiere autorización del titular de la dependencia o entidad. Estas remuneraciones estarán sujetas al pago del Impuesto Sobre la Renta. |
| 1342 | Compensación por servicios al personal de confianza | Asignaciones destinadas a cubrir cantidades adicionales al sueldo presupuestal del personal de confianza cuyo otorgamiento por parte del Gobierno del Estado es discrecional en cuanto a su monto y duración, en atención a responsabilidades o trabajos extraordinarios. Requiere autorización del titular de la dependencia o entidad y Vo. Bo. de la Secretaría de Hacienda. Estas remuneraciones estarán sujetas al pago del Impuesto Sobre la Renta. |
| 1343 | Compensación por servicios eventuales | Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones por servicios eventuales, suplencias, o por sustituciones cuando no se expidan constancias de nombramiento al personal de base o de confianza que labore en forma permanente; pagos a empleados salientes por el tiempo que utilicen en la entrega del cargo o bien en el relevo del servicio cuando se encuentre justificada esta espera, y por la liquidación de diferencias de sueldo de conformidad con las disposiciones legales aplicables. |
| 1344 | Compensación por trabajos especiales | Asignaciones destinadas a cubrir las compensaciones para los trabajadores de base o confianza que realicen actividades especiales, adicionales a su trabajo, para beneficio del Gobierno Municipal, tales como la representación en actividades deportivas y culturales. Incluye la compensación asignada por la participación en la banda de música, ballet folklórico, el conjunto coral, entre otros. |
| 1350 | Sobrehaberes | Remuneración adicional que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios. |
| 1360 | Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial | Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. |
| 1370 | Honorarios especiales | Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores. |
| 1380 | Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores | Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores. |
| 1400 | SEGURIDAD SOCIAL | Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio. |
| 1410 | Aportaciones de seguridad social | Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente. |
| 1411 | Aportaciones al ISSSTE | Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de las Instituciones Públicas por concepto de seguridad social, derivado de los servicios proporcionados por el ISSSTE al personal contratado, en los términos de la legislación vigente. |
| 1412 | Aportaciones al IMSS | Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de las Instituciones Públicas por concepto de seguridad social, derivado de los servicios proporcionados por el IMSS al personal contratado, en los términos de la legislación vigente. |
| 1413 | Aportaciones por concepto de seguridad social con instituciones no públicas | Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de las Instituciones Públicas por concepto de seguridad social, derivado de los servicios proporcionados por instituciones que prestan servicios de salud, distintos a los antes señalados, al personal contratado, en los términos de la legislación correspondiente. |
| 1414 | Cuotas para estancias infantiles | Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal al ISSSTE, por servicio de estancias de bienestar y desarrollo infantil para los hijos del personal a su servicio, de acuerdo a la normatividad establecida. |
| 1420 | Aportaciones a fondos de vivienda | Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. |
| 1421 | Cuotas al FOVISSSTE | Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. |
| 1422 | Cuotas al INFONAVIT | Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. |
| 1430 | Aportaciones al sistema para el retiro | Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas. |
| 1431 | Sistema de ahorro para el retiro | Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones correspondientes a los entes públicos, a favor del sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio de las mismas. |
| 1432 | Aportaciones adicionales por concepto de ahorro solidario | Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a las aportaciones adicionales que los trabajadores realizan a sus cuentas, bajo la normatividad establecida. |
| 1440 | Aportaciones para seguros | Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar. |
| 1441 | Cuotas para el seguro de vida del personal | Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal, por concepto de seguro de vida del personal a su servicio, conforme a las disposiciones legales vigentes. |
| 1442 | Gastos médicos mayores | Son otras prestaciones de seguridad social, que no son de carácter general para todos los trabajadores. Corresponden a gastos con autorización del Ejecutivo del Municipio, y es de libre aplicación en caso de que cuenten con la autorización previa, en los órganos autónomos y el Poder Legislativo y Judicial. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gastos programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|-------------|---|---|
| 1443 | Aportaciones para otros seguros | Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguros de responsabilidad civil, asistencia legal y otros no incluidos en los conceptos anteriores, en términos de la legislación vigente. |
| 1500 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos. |
| 1510 | Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo | Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSEFAM. |
| 1511 | Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo | Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. |
| 1520 | Indemnizaciones | Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros. |
| 1521 | Indemnizaciones | Asignaciones adicionales, destinadas a cubrir indemnizaciones al personal de las Dependencias y Entidades en caso de accidentes sufridos durante el desempeño de sus labores. Incluye las erogaciones para dotación de toda clase de prótesis, aparatos ortopédicos, etc. |
| 1530 | Prestaciones y haberes de retiro | Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia. |
| 1531 | Prestaciones y haberes de retiro | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que las Dependencias y Entidades realizan en beneficio de los empleados, derivados de relaciones contractuales preestablecidas, tales como: liquidaciones, jubilaciones, indemnizaciones por despido, pensiones, etc., cuando tales prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social correspondientes. |
| 1540 | Prestaciones contractuales | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo los contratos colectivos de trabajo. |
| 1541 | Canasta básica, ayuda para despensa | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por canasta básica y ayuda para despensa en beneficio de los empleados de las Dependencias y Entidades, del Gobierno Municipal, como un apoyo a la economía familiar, derivados de relaciones contractuales preestablecidas. |
| 1542 | Ayuda para renta y apoyo de vivienda | Asignaciones destinadas a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal como pago a su gasto de vivienda, de acuerdo con las disposiciones que establezca la Secretaría de Hacienda y la Oficialía Mayor. |
| 1543 | Ayuda para transporte | Asignaciones destinadas a subsidiar los gastos por concepto de transportación que erogan con cargo a su salario el personal de base de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal. |
| 1544 | Onomástico, día del padre y madre | Prestación social que de manera general se otorga a los trabajadores de base y confianza de las diferentes Dependencias y Entidades de la administración Pública. Esta prestación es de carácter remunerativo, de conformidad con la normatividad establecida por la Oficialía Mayor de Gobierno. |
| 1545 | Prestaciones de fin de año | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por concepto de canasta navideña en beneficio de los empleados de las Dependencias y Entidades, como un apoyo a la economía familiar, derivados de relaciones contractuales preestablecidas. Incluye el pago de vales de despensa navideño, Estímulo de Fin de Año, Canasta Navideña, Pavo para el personal de base y para el personal de confianza, entre otros. |
| 1546 | Celebración acorde a la profesión | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por concepto de pagos en efectivo derivados de fechas conmemorativas según su profesión y de conformidad con los acuerdos contractuales, tales como Día del Maestro, Día del médico, etc. |
| 1547 | Becas y prestaciones relativas a los hijos de trabajadores | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de becas al personal de las Dependencias y Entidades que demuestre tener hijos con nivel preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, profesional o equivalente. Incluye mochilas para hijos de los trabajadores. |
| 1548 | Prestaciones por conceptos de salud | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que las Dependencias y Entidades otorgan en beneficio de sus empleados, tales como: apoyos para gastos médicos, apoyos para compra de aparatos ortopédicos, apoyo para la adquisición de lentes, etc. si es que los acuerdos contractuales así lo establecen. |
| 1549 | Otras prestaciones de carácter general a los trabajadores | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que las Dependencias y Entidades otorgan en beneficio de sus empleados, no contempladas en las partidas anteriores del capítulo. |
| 1550 | Apoyos a la capacitación de los servidores públicos | Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales. |
| 1551 | Apoyo escolar | Asignaciones destinadas al apoyo de los trabajadores que cursen estudios, con la finalidad de mejorar sus conocimientos y su nivel académico. Este apoyo estará sujeto a la normatividad emitida por la Secretaría de manera conjunta con la Oficialía Mayor. |
| 1552 | Apoyos por especialización y capacitación del personal | Asignaciones destinadas al apoyo de los trabajadores que cursen estudios de especialidad o capacitación, con la finalidad de mejorar sus conocimientos para el desempeño de sus funciones. Este apoyo estará sujeto a la normatividad emitida por la Secretaría de manera conjunta con la Oficialía Mayor. |
| 1590 | Otras prestaciones sociales y económicas | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 1540 Prestaciones contractuales. |
| 1591 | Días económicos | Prestación adicional al salario que contempla el pago de los días económicos no disfrutados en el año de calendario. |
| 1592 | Pagos por defunción | Asignaciones destinadas a cubrir gastos de esta naturaleza a empleados y familiares directos de servidores públicos de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal, en los términos de la normatividad establecida. Incluye el pago de marcha, (no es presupuestable, se da por ampliación). |
| 1593 | Otras prestaciones económicas y sociales | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 1540 Prestaciones contractuales. Incluye pagos por Constancia y fidelidad. |
| 1594 | Estímulos por gastos de ejecución | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de prestaciones por concepto de gastos de ejecución. |
| 1595 | Ayuda a policías homologados | Asignaciones destinadas al pago de reestructuración y homologación salarial. |
| 1600 | PREVISIONES | Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. |
| 1610 | Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social | Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. |
| 1611 | Previsiones por crecimiento en plazas | Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de crecimiento en plazas, así como las repercusiones económicas que de ello deriven en un año de calendario. Esta partida no se ejercerá de manera directa sino a través de traspasos a los demás conceptos de este Capítulo. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gasto programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|--|--|
| 1612 | Previsiones por incrementos al salario | Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, y demás incrementos que desencadena en las prestaciones económicas de los servidores públicos del Gobierno Municipal que se efectúen en un año de calendario. Esta partida no se ejercerá de manera directa sino a través de traspasos a los demás conceptos de este Capítulo. |
| 1613 | Otras medidas de carácter salarial | Asignaciones destinadas a cubrir otras las medidas de incremento salarial derivado de la creación de nuevos conceptos de pago a los trabajadores entre otros. Esta partida no se ejercerá de manera directa sino a través de traspasos a los demás conceptos de este Capítulo. |
| 1700 | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones. |
| 1710 | Estímulos | Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo a la normatividad aplicable. |
| 1711 | Estímulos por productividad | Asignaciones destinadas a cubrir gratificaciones por eficiencia y calidad, a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades en el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las normas que se emitan en conjunto con la Oficialía Mayor para su otorgamiento. |
| 1712 | Estímulos por puntualidad y asistencia mensual | Asignaciones que las Dependencias y Entidades destinan en beneficio de su personal por calificación de méritos, pago extraordinario por horarios discontinuos, premios y recompensas, por puntualidad y asistencia. |
| 1720 | Recompensas | Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo a la legislación vigente. |
| 1800 | IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL | Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes. |
| 1810 | Impuesto sobre nóminas | Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas a cargo de los entes públicos, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal y, en su caso, las disposiciones equivalentes en las demás entidades federativas. |
| 1811 | Impuesto sobre nóminas | Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas a cargo de las unidades responsables del gasto, de conformidad con el Código Fiscal del Distrito Federal. |
| 1820 | Otros impuestos derivados de una relación laboral | Asignaciones destinadas al pago de otros impuestos derivados de la relación laboral. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gastos programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|---|--|
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. |
| 2100 | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población. |
| 2110 | Material, útiles y equipos menores de oficina | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiatipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y vallias, entre otros. |
| 2111 | Papelería y consumibles de oficina | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos empleados en oficinas en operaciones a corto plazo. Por ejemplo: papelería, libretas, sobres, separadores, fólderes, carpetas, papel, limpiatipos, agendas, directorios, bitácoras y todos aquellos productos similares con el mismo fin. Incluye la adquisición de artículos para envoltura, entre otros similares. Los vasos, platos, cubiertos, conos para agua, filtros de cafetera y similares no se contemplan en esta partida dado que se consideran como consumibles dentro de la partida 2231 "Utensilios, materiales y equipos menores para el servicio de alimentación de personas". En el mismo sentido, los pañuelos, servilletas, las toallas higiénicas, entre otros desechables, no se toman en cuenta por considerar que pertenecen a la partida 2161 "Material de limpieza". |
| 2112 | Útiles, artículos y herramientas menores de oficina | Asignaciones destinadas a la adquisición de útiles, artículos y herramientas menores empleadas durante la operación diaria en oficinas que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad no son susceptibles de inventariarse. Por ejemplo: útiles de escritorio como calculadoras portátiles, engrapadoras, sacapuntas, perforadoras manuales; artículos para dibujo, correspondencia y archivo; y otros productos similares. Incluye la adquisición de sellos, sacos y vajillas para manejo de correspondencia, entre otros similares. |
| 2120 | Materiales y útiles de impresión y reproducción | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos. |
| 2121 | Materiales y útiles de impresión y reproducción | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos adheribles, gusanos plásticos y metálicos, y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos. |
| 2130 | Material estadístico y geográfico | Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio demográfico, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. |
| 2131 | Material estadístico y geográfico | Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio demográfico; cuentas nacionales; estudios geográficos y geodésicos; mapas, planos y fotografías aéreas, entre otros. |
| 2140 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros. |
| 2141 | Material de limpieza y mantenimiento e insumos para equipos de tecnología de información y comunicaciones | Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y materiales para la grabación e impresión de datos, así como para la limpieza y mantenimiento en operación de los equipos de tecnologías de la información y comunicaciones a cargo de las diferentes entes públicos, tales como: tintas de impresora, tóner, cd's, dvd's, cintas de grabación; aire comprimido, espuma limpiadora antiestática, desengrasante dieléctrico, alcohol isopropílico, sellador de silicón, entre otros. |
| 2142 | Útiles y equipos menores de tecnología de información y comunicaciones | Asignaciones destinadas a la adquisición de útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, considerando por menores a aquellos que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad no son susceptibles de inventariarse. Por ejemplo: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores, portafolios para laptop, SD memory card, memorias USB, unidades de disco y DVD externos, gabinetes externos para disco duro, impresoras menores, tarjetas de red externas, pinzas crimpadoras, ponchadoras, zumbadores, hubs, router inalámbricos, antenas, entre otros similares. |
| 2150 | Material impreso e información digital | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 2131 Material estadístico y geográfico. |
| 2151 | Libros y publicaciones impresas | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de publicaciones impresas utilizadas en actividades informativas y de investigación, tales como: libros, revistas, periódicos, diarios oficiales, gacetas y en general todo tipo de material informativo, así como las formas continuas impresas. Incluye las asignaciones destinadas al pago de suscripciones a publicaciones y revistas especializadas para el mismo fin. |
| 2152 | Material de difusión en medio digital | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales de difusión en medio digital, utilizados en actividades informativas y de investigación, tales como: material audiovisual, cassetes, rollos fotográficos, discos compactos distintos a software y, en general, todo tipo de material informativo con el mismo fin. |
| 2160 | Material de limpieza | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gastos programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|---|---|
| 2161 | Material de limpieza | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, cubetas, franelas, detergentes, shampoo, jabones, limpiadores líquidos, bolsas para basura, cestos de basura, aromatizantes en cualquiera de sus presentaciones, velas aromáticas, y otros productos similares. Incluye artículos consumibles como pañuelos, servilletas, toallas higiénicas; así como ganchos y sogas para tendero; entre otros similares. |
| 2162 | Material de limpieza para equipo de transporte | Acciones destinadas a la adquisición de productos para la limpieza de equipos de transporte así como vehículos oficiales tales como: shampoo, cera líquida, abrillantadores, pulidores, protector de vinilos, limpiadores en spray y otros similares. |
| 2170 | Materiales y útiles de enseñanza | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas. |
| 2171 | Material y útiles de enseñanza | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas. |
| 2180 | Materiales para el registro e identificación de bienes y personas | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras. |
| 2181 | Formas valoradas y papelería oficial | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, papel martillado para certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras. |
| 2182 | Material electoral | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para llevar a cabo las elecciones, tales como boletas electorales, mamparas, tinta indeleble, cajas rotuladas, urnas, marcadores, actas, cartel de resultados, sobres, rótulos de casillas y en general todo el material necesario para efectuar las elecciones, no incluido en otras partidas de este capítulo. |
| 2183 | Otros materiales para el registro e identificación de bienes y personas | Asignaciones destinadas a la adquisición de otros materiales requeridos para el registro e identificación de bienes y personas, no incluidos en las partidas 2181 y 2182. |
| 2184 | Otros materiales para la identificación y señalamiento de vialidades | Asignaciones destinadas a la adquisición de otros materiales requeridos para la identificación de y señalamiento de vialidades tales como: placas de acero, bronceo o aluminio postes o estructuras para soporte, así como trabajos de diseño, impresión e instalación para el mismo fin. |
| 2200 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales. |
| 2210 | Productos alimenticios para personas | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 3751), gastos derivados del concepto de 3800 Servicios Oficiales y 1330 Horas Extraordinarias no justificadas. |
| 2211 | Alimentos para el personal institucional | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas, en estado natural o envasados para el personal que labora en las Instituciones. |
| 2212 | Alimentación a personas en atención hospitalaria o de seguridad social | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas, en estado natural o envasados para la alimentación de personas en tránsito hospitalario o pacientes internos de las Instituciones de Salud o asistencia social. |
| 2213 | Alimentación de personas cautivas o en proceso de readaptación social | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas, en estado natural o envasados, destinados a la alimentación de personas bajo custodia o readaptación social. |
| 2214 | Alimentación de personas por el desarrollo de otros programas institucionales | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas, en estado natural o envasados, destinados a la alimentación de personas dada la ejecución de otros programas institucionales distintos a los considerados en las partidas 2211, 2212 y 2213. |
| 2220 | Productos alimenticios para animales | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. |
| 2221 | Productos alimenticios para animales | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos. |
| 2230 | Utensilios para el servicio de alimentación | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo. |
| 2231 | Utensilios para el servicio de alimentación de personas | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios, materiales y equipos menores necesarios para proporcionar el servicio de alimentación a personas, que de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad no son susceptibles de inventariarse, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas, entre otros similares. Incluye bienes consumibles en operaciones a corto plazo como vasos, platos y cubiertos desechables, así como filtros de cafetera y conos para agua, entre otros similares. |
| 2232 | Utensilios para el servicio de alimentación de animales | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios, materiales y equipos menores necesarios para proporcionar el servicio de alimentación a animales, que de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad no son susceptibles de inventariarse, tales como: comederos, bebederos, básculas, cubos, entre otros similares. Incluye bienes consumibles en operaciones a corto plazo. |
| 2300 | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización. |
| 2310 | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| 2311 | Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| 2320 | Insumos textiles adquiridos como materia prima | Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| 2321 | Insumos textiles adquiridos como materia prima | Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gasto programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|---|---|
| 2330 | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima | Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| 2331 | Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima | Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| 2340 | Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima | Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del Concepto 2600 Combustible, lubricantes y aditivos de este Clasificador. |
| 2341 | Combustibles, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima | Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del Concepto 2600 Combustible, lubricantes y aditivos de este Clasificador. |
| 2350 | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima | Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico tales como líquidos de contraste, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| 2351 | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima | Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico tales como líquidos de contraste, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| 2360 | Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| 2361 | Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| 2370 | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima | Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| 2371 | Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima | Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| 2380 | Mercancías adquiridas para su comercialización | Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público. |
| 2381 | Mercancías adquiridas para su comercialización | Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público. |
| 2390 | Otros productos adquiridos como materia prima | Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| 2391 | Otros productos adquiridos como materia prima | Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador. |
| 2400 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles. |
| 2410 | Productos minerales no metálicos | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles. |
| 2411 | Productos minerales no metálicos | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción, loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares. |
| 2420 | Cemento y productos de concreto | Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto. |
| 2421 | Cemento y productos de concreto | Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto, tales como calcreto, adocreto entre otros. |
| 2430 | Cal, yeso y productos de yeso | Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada. |
| 2431 | Cal, yeso y productos de yeso | Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos de yeso, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada. |
| 2440 | Madera y productos de madera | Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados. |
| 2441 | Madera y sus derivados empleados para la construcción y reparación de inmuebles | Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados, entre ellos triplay, polines, alfarda, tablón, cimbraplay, tabla, etc. |
| 2450 | Vidrio y productos de vidrio | Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio. |
| 2451 | Vidrio y productos de vidrio | Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio. |
| 2460 | Material eléctrico y electrónico | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gasto programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|---|---|
| 2461 | Material eléctrico y electrónico | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, adquisición de material eléctrico y electrónico necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras: transistores, alambres para transmisión de energía eléctrica, lámparas, balastos, apagadores, timbres, chalupas, contactos, clavijas, cinta aislante, bases para medidor, mufas, fusibles, grapas, pastillas, grasa de silicón para uso eléctrico y electrónico, así como cable UTP, fibra óptica, plugs, jacks, entre otros materiales similares, que se requieran en la instalación de líneas eléctricas y electrónicas, en las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean todas estas aéreas, subterráneas o submarinas. Igualmente, se considera la adquisición de material eléctrico y electrónico necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras. |
| 2470 | Artículos metálicos para la construcción | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc. |
| 2471 | Artículos metálicos para la construcción | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos, pijas, arandelas, y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas, láminas y cercas metálicas prefabricadas, etc. |
| 2480 | Materiales complementarios | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios. |
| 2481 | Materiales complementarios | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: alfombras y tapices no textiles, pisos, persianas y cortinas no consideradas en la partida 2741 "Productos textiles"; material utilizado en jardinería como tierra para almácigo, macetas, maceteros, jardineras, plantas de ornato y otros de la misma naturaleza; material de decoración; extintores, ventiladores domésticos; arcones de madera (base para foto) y demás materiales distintos a los clasificados en otras partidas, siempre y cuando, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad no sean susceptibles de inventariarse. |
| 2490 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, abrillantadores como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner, aguarrás y removedores de pintura, entre otros. |
| 2491 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, abrillantadores como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner, aguarrás y removedores de pintura, entre otros. |
| 2492 | Artículos plásticos para la construcción | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos hechos a base de fibras sintéticas, hules, plásticos, resinas plásticas y demás derivados, destinados a la construcción. Por ejemplo: abrazaderas, canaletas, codos, sujetadores, taquetes, armaflex, coples, conectores, cubiertas, curvas, gomas, cinchos, mallas, mangueras, poliductos, reducciones, registros, sogas (excepto las utilizadas como tendadero), tapas, tees, tubos, viniles, yeas, entre otros relacionados. Incluye los elaborados con PVC y los productos plásticos utilizados en la instalación de inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares. |
| 2500 | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio. |
| 2510 | Productos químicos básicos | Asignaciones destinadas a la adquisición productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivas, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. |
| 2511 | Productos químicos básicos | Asignaciones destinadas a la adquisición productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. |
| 2520 | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos | Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos, procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. |
| 2521 | Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos | Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos, procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. |
| 2530 | Medicinas y productos farmacéuticos | Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos. |
| 2531 | Medicinas y productos farmacéuticos de uso humano | Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos. |
| 2532 | Medicinas y productos farmacéuticos de uso veterinario | Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos. |
| 2540 | Materiales, accesorios y suministros médicos | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general. |
| 2541 | Materiales y suministros médicos | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura y prótesis en general, entre otros. |
| 2542 | Accesorios médicos | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de instrumentos médicos menores que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad no son susceptibles de inventariarse, tales como: espátulas, lentes, lancetas, pinzas, taladros, charolas, soportes, bisturíes (excepto las hojas de bisturí por considerarse como "Refacciones y accesorios menores de instrumental médico y de laboratorio" en la partida 2951) y todo tipo de instrumentos médicos similares. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gastos programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|---|---|
| 2550 | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación. |
| 2551 | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales, suministros e instrumentos menores que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad no son susceptibles de inventariarse, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales, suministros e instrumentos similares utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. |
| 2552 | Animales y plantas de laboratorio | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de plantas y animales para experimentación y pruebas necesarias en los laboratorios. |
| 2560 | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C. |
| 2561 | Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C. Solo aplica si está relacionado con la Industria Farmacéutica. |
| 2590 | Otros productos químicos | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. |
| 2591 | Otros productos químicos | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros. |
| 2600 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo. |
| 2610 | Combustibles, lubricantes y aditivos | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye el ethanol y el biogas, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima. |
| 2611 | Combustibles | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc). Incluye el ethanol y el biogas, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima. |
| 2612 | Lubricantes y aditivos | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de grasas, lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores, entre otros. Incluye aceites, grasas, lubricantes y aditivos utilizados en equipos de transporte e industriales y regeneración de aceite usado. |
| 2620 | Carbón y sus derivados | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima. |
| 2621 | Carbón y sus derivados | Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima. |
| 2700 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad. |
| 2710 | Vestuario y uniformes | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. |
| 2711 | Vestuarios y uniformes | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. |
| 2720 | Prendas de seguridad y protección personal | Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de las prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional. |
| 2721 | Prendas de seguridad y protección personal | Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, chalecos, caretas antigás, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional. |
| 2730 | Artículos deportivos | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública. |
| 2731 | Artículos deportivos | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que las Dependencias y Entidades utilizan en el cumplimiento de su función, incluye los equipos deportivos que son otorgados al sector social. |
| 2740 | Productos textiles | Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir. |
| 2741 | Productos textiles | Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle o henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir y que no se encuentren incluidos en otras partidas del Clasificador. |
| 2750 | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros. |
| 2751 | Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de blancos: colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros, exceptuando a los artículos incluidos en la partida 2741 "Productos textiles" o en otras partidas de este Clasificador. Las batas son excluidas por considerarse como ropa de trabajo dentro de la partida 2711 "Vestuarios y uniformes". |
| 2800 | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD | Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad. |
| 2810 | Sustancias y materiales explosivos | Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros. |
| 2811 | Sustancias y materiales explosivos | Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas, tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros. |
| 2820 | Materiales de seguridad pública | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. |
| 2821 | Materiales de seguridad pública | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de seguridad pública, tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gasto programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|---|---|
| 2830 | Prendas de protección para seguridad pública y nacional | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. |
| 2831 | Prendas de protección para seguridad pública | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gastos programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|---|--|
| 2900 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles. |
| 2910 | Herramientas menores | Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquis, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles". |
| 2911 | Herramientas menores | Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad no son susceptibles de inventariarse, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, seguetas, cúters (distintos de los utilizados en oficinas), micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiquis, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos menores, detectores de metales manuales, multimetros, voltímetros y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles". |
| 2920 | Refacciones y accesorios menores de edificios | Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras. |
| 2921 | Refacciones y accesorios menores de edificios | Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras. Todo este instrumental complementario y repuesto no debe incrementar el valor de los activos. |
| 2930 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorio, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: Bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros. |
| 2931 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorio, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Por ejemplo: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros similares. Todas estas refacciones y accesorios no deben incrementar el valor de los activos. |
| 2940 | Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y tecnologías de la información | Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros. |
| 2941 | Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y tecnologías de la información | Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de disco y DVD internos, circuitos, bocinas, pantallas (o monitores), teclados, gabinetes, fuente de poder, mouse, tarjetas de red internas, cables que conectan equipos de cómputo, tarjetas madre, memorias ram, tarjetas de video, cargadores universales, baterías para laptop, módulos de memoria ram, entre otros. Todos estos componentes o dispositivos no deben incrementar el valor de los activos. |
| 2950 | Refacciones y accesorios menores de instrumental médico y de laboratorio | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio. |
| 2951 | Refacciones y accesorios menores de instrumental médico y de laboratorio | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio. Todas estas refacciones y accesorios no deben incrementar el valor de los activos. |
| 2960 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, sistema de frenos, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos. |
| 2961 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de equipo de transporte, tales como: llantas, suspensiones (por piezas), sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, computadores para vehículos, bombas de combustible, gatos hidráulicos o mecánicos. Todo este instrumental complementario y repuesto no debe incrementar el valor de los activos. |
| 2970 | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad | Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 5510 "Equipo de defensa y seguridad", entre otros. |
| 2971 | Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad | Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 5510 "Equipo de defensa y seguridad", entre otros. Todas estas refacciones y accesorios no deben incrementar el valor de los activos. |
| 2980 | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos | Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, repuestos, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles". |
| 2981 | Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos | Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, repuestos, aditamentos, implementos, complementos y reemplazos de maquinaria y equipo agropecuario, industrial y de construcción; de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración comercial; de equipo de comunicación y telecomunicación; de equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos; de herramientas y máquinas-herramienta, y demás equipos contemplados dentro del concepto 5600 "Maquinaria, otros equipos y herramientas" de este Clasificador. Incluye refacciones y accesorios de "Herramientas menores" consideradas en la partida 2911 como: hojas para seguela y cúter, pilas recargables y desechables, reguladores de voltaje no industriales (distintos de los mencionados en la partida 5661 "Equipos de generación eléctrica"), entre otros. Todas estas piezas, partes, componentes, repuestos, aditamentos, implementos, complementos, reemplazos y, en general, todas las refacciones y accesorios que se clasifiquen en esta partida no deben incrementar el valor de los activos. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles". |
| 2990 | Refacciones y accesorios menores para otros bienes muebles | Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores. |
| 2991 | Refacciones y accesorios menores y otros bienes muebles | Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores. Incluye el instrumental complementario y repuestos menores de otros bienes muebles no considerados en este Clasificador. Todo este instrumental complementario y repuestos menores no deben incrementar el valor de los activos. |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contratan con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. |
| 3100 | SERVICIOS BÁSICOS | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos. |
| 3110 | Energía Eléctrica | Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público. |
| 3111 | Energía Eléctrica | Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gastos programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|-------------|---|--|
| 3120 | Gas | Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros. |
| 3121 | Gas | Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros. |
| 3130 | Agua | Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. |
| 3131 | Agua | Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. |
| 3140 | Telefonía tradicional | Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales. |
| 3141 | Telefonía tradicional | Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales. |
| 3150 | Telefonía celular | Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requerido en el desempeño de funciones oficiales. |
| 3151 | Telefonía celular | Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requerido en el desempeño de funciones oficiales. Incluye el costo por la contratación de estos servicios y equipos. |
| 3160 | Servicios de telecomunicaciones y satélites | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no consideradas en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional. |
| 3161 | Servicios de telecomunicaciones y satélites | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no consideradas en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional. |
| 3170 | Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información | Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje de páginas web, correo, diseño de páginas web, entre otros. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; hospedaje de páginas web y manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación. |
| 3171 | Servicio de internet y redes | Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje de páginas web, correo, diseño de páginas web, entre otros. |
| 3172 | Servicio de procesamiento de información | Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación. |
| 3180 | Servicios postales y telegráficos | Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. |
| 3181 | Servicios postales y telegráficos | Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. |
| 3190 | Servicios integrales y otros servicios | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas. |
| 3191 | Servicios integrales y otros servicios | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas. |
| 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos. |
| 3210 | Arrendamiento de terrenos | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler sin intermediación de terrenos. |
| 3211 | Arrendamiento de terrenos | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de terrenos. |
| 3220 | Arrendamiento de edificios | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler sin intermediación de toda clase de inmuebles como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros. |
| 3221 | Arrendamiento de edificios | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de inmuebles, como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros. |
| 3230 | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Excluye el equipo y bienes de tecnología de la información. |
| 3231 | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, requerido en el cumplimiento de funciones oficiales. Excluye el alquiler de equipo y bienes de tecnología de la información. |
| 3240 | Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio. |
| 3241 | Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo médico y de laboratorio, requerido en el cumplimiento de funciones oficiales. Incluye el arrendamiento de equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. |
| 3250 | Arrendamiento de equipo de transporte | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial. |
| 3251 | Arrendamiento de equipo de transporte | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial, requerido en el cumplimiento de funciones oficiales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio. |
| 3260 | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas | Asignaciones destinadas a cubrir la renta de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revoladoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros. Excluye bienes de tecnologías de la información. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gastos programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|--|---|
| 3261 | Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas | Asignaciones destinadas a cubrir la renta de toda clase de maquinaria, otros equipos y herramientas empleadas en la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras, requeridas en el cumplimiento de funciones oficiales. Ejemplo: cribadoras, demoldadoras, excavadoras, mezcladoras, revoladoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros. <u>Excluye los equinos y bienes de tecnologías de la información.</u> |
| 3270 | Arrendamiento de activos intangibles | Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización. |
| 3271 | Arrendamiento de activos intangibles | Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización. |
| 3280 | Arrendamiento financiero | Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero. |
| 3281 | Arrendamiento financiero | Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero. |
| 3290 | Otros arrendamientos | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales. |
| 3291 | Otros arrendamientos | Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores de este concepto, tales como: sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales. <u>Excluye el arrendamiento de equipo médico como muletas y tanques de oxígeno por considerar que pertenecen a la partida 3241 "Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio".</u> |
| 3292 | Arrendamiento de equipo y bienes de tecnología de la información | Asignaciones destinadas a cubrir el arrendamiento de toda clase de equipo y bienes de tecnología de la información |
| 3300 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales. |
| 3310 | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados | Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. <u>Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.</u> |
| 3311 | Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio, en cumplimiento de la función pública, en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. <u>Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.</u> |
| 3320 | Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas | Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. <u>Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.</u> |
| 3321 | Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas | Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. <u>Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.</u> |
| 3330 | Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información | Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. <u>Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.</u> |
| 3331 | Servicios de consultoría administrativa y científica | Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño, desarrollo de programas computacionales y auditorías de seguridad de informática. <u>Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.</u> |
| 3340 | Servicios de capacitación | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. <u>Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.</u> |
| 3341 | Servicios de capacitación | Asignaciones destinadas a cubrir de manera directa el costo de los servicios profesionales y técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de: preparación e impartición de cursos de capacitación y adiestramiento; actualización y formación académica de los servidores públicos. <u>Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".</u> |
| 3350 | Servicios de investigación científica y desarrollo | Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología). |
| 3351 | Servicios de investigación científica y desarrollo | Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología) entre otros. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gasto programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|--|---|
| 3360 | Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, para realizar todo tipo de traducciones escritas o verbales, servicios de fotocopiado y preparación de documentos (mecanografiar, capturar y formar textos); digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmocado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines, servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dísticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos de difusión, en medios impresos y/o complementarios, de información, incluyendo aquellas que se realicen en cumplimiento de disposiciones jurídicas, como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dísticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos de difusión, en medios impresos y/o complementarios, de información, incluyendo aquellas que se realicen en cumplimiento de disposiciones jurídicas, como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, diario oficial, periódico oficial del Estado, concursos y declaraciones, y demás información en medios masivos. |
| 3361 | Servicios de apoyo administrativo y secretarial | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, para realizar tareas de envío y recepción de fax, engargolado, enmocado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines a los servicios de apoyo secretarial. |
| 3362 | Servicios externos de traducción y transcripción | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios por estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias, para realizar todo tipo de traducciones escritas o verbales. |
| 3363 | Servicios de elaboración e impresión de documentos | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dísticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos de difusión, en medios impresos y/o complementarios, de información, incluyendo aquellas que se realicen en cumplimiento de disposiciones jurídicas, como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, diario oficial, periódico oficial del Estado, concursos y declaraciones, y demás información en medios masivos. |
| 3370 | Servicios de protección y seguridad | Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida. |
| 3371 | Servicios de protección y seguridad | Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. |
| 3380 | Servicios de vigilancia | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad. |
| 3381 | Servicios de vigilancia | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad. |
| 3390 | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales | Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, traducción e interpretación, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte. |
| 3391 | Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales | Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, de video, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte. Se excluyen los servicios de traducción e interpretación al considerarse dentro de la partida 3362 "Servicios externos de traducción y transcripción". |
| 3400 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas. |
| 3410 | Servicios financieros y bancarios | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudas de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación. |
| 3411 | Servicios financieros y bancarios | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudas de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación. |
| 3420 | Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios. |
| 3421 | Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios. |
| 3430 | Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación. |
| 3431 | Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación. |
| 3440 | Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas | Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gastos programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|--|---|
| 3441 | Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas | Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida 3961 "Otros gastos por responsabilidades", de este Clasificador. |
| 3450 | Seguro de bienes patrimoniales | Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 "Servicios Personales". |
| 3451 | Seguro de bienes patrimoniales | Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 "Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación", así como los seguros de vida o de gastos médicos previstos en el capítulo 1000 "Servicios personales". |
| 3460 | Almacenaje, envase y embalaje | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desensivado de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros. |
| 3461 | Almacenaje, envase y embalaje | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desensivado de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros. |
| 3470 | Fletes y maniobras | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (con camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (como equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas, etc.). |
| 3471 | Fletes y maniobras | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (con camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (como equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas, etc.). |
| 3480 | Comisiones por ventas | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. |
| 3481 | Comisiones por ventas | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos. |
| 3490 | Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales | Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono, y a los servicios de correo electrónico. |
| 3491 | Otros servicios financieros y bancarios | Otros servicios financieros y bancarios no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. |
| 3492 | Otros servicios comerciales integrales | Otros servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono, y a los servicios de correo electrónico. |
| 3500 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública. |
| 3510 | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. |
| 3511 | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. |
| 3520 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros. |
| 3521 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros. |
| 3530 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten para la instalación, reparación, mantenimiento de bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluido el pago de deducibles de seguros. |
| 3531 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluido el pago de deducibles de seguros. |
| 3540 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio. |
| 3541 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio. |
| 3550 | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aerospacial, marítimo, lacustre fluvial, propiedad o al servicio de los entes públicos. |
| 3551 | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aerospacial, marítimo, lacustre fluvial, propiedad o al servicio de los entes públicos. |
| 3560 | Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad. |
| 3561 | Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gastos programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|--|--|
| 3570 | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Incluye también el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas. |
| 3571 | Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de "Maquinaria, otros equipos y herramientas", que son propiedad o se encuentran al servicio de los entes públicos, y que se contemplan dentro del concepto 5600 de este Clasificador, por ejemplo: maquinaria y equipo agropecuario (tractores agrícolas, fertilizadoras, equipo de riego, cultivadoras, entre otros similares); maquinaria y equipo industrial (molinos industriales, hornos eléctricos, bombas industriales, pasteurizadoras, maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos, etc.); maquinaria y equipo de construcción (quebradoras, palas mecánicas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, etc.); sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial (estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado, etc.); equipo de comunicación y telecomunicación (comunicación satelital, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, radionavegación; amplificadores, equipos telefónicos, telegáficos, fax, etc.); equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos (generadores de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, etc.); herramientas y máquinas-herramienta (cepilladoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, etc.), y demás maquinaria y equipos especializados (equipo científico e investigación, contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, etc.) instalados en los inmuebles, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Incluye también el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y la recarga de extintores. Excluye los servicios de reparación y mantenimiento de vehículos, embarcaciones y aeronaves por considerarse dentro de la partida 3551 "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte". |
| 3580 | Servicios de limpieza y manejo de desechos | energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, etc.); herramientas y máquinas-herramienta (cepilladoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, etc.), y demás maquinaria y equipos especializados (equipo científico e investigación, contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, etc.) instalados en los inmuebles, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Incluye también el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y la recarga de extintores. Excluye los servicios de reparación y mantenimiento de vehículos, embarcaciones y aeronaves por considerarse dentro de la partida 3551 "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte". |
| 3581 | Servicios de limpieza y manejo de desechos | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas. |
| 3590 | Servicios de jardinería y fumigación | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la <u>plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.</u> |
| 3591 | Servicios de jardinería y fumigación | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la <u>plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.</u> |
| 3600 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como <u>al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.</u> |
| 3610 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas <u>campañas.</u> |
| 3611 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental, de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas dirigidas a un público objetivo determinado, todas estas a través de la televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, espectaculares, mobiliario urbano (incluye el costo del mobiliario para su colocación), <u>tarjetas telefónicas, medios electrónicos, entre otros similares.</u> |
| 3612 | Estudios de evaluación y difusión sobre programas y campañas gubernamentales | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de estudios que se realizan para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, <u>difusión y evaluación de dichas campañas.</u> |
| 3613 | Difusión de programas y actividades gubernamentales en publicaciones impresas | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental, de los productos y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas dirigidas a un público objetivo determinado, todas estas a través de publicaciones impresas como periódicos, revistas, encartes, boletines, libros, impresos internacionales, entre otros <u>similares.</u> |
| 3614 | Difusión de programas y actividades gubernamentales a través de otros medios de comunicación | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental, de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas dirigidas a un público objetivo determinado, todas estas a través de otros medios como folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, pasquines, pendones, entre otros similares. <u>Incluye el costo de la difusión realizada a través de productos integrados y otros medios complementarios.</u> |
| 3620 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. <u>Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.</u> |
| 3621 | Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios. Excluye los gastos de <u>difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.</u> |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gasto programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|---|---|
| 3622 | Artículos promocionales | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los artículos promocionales que se elaboran para la difusión de las campañas de gobierno, o bien con la finalidad de comercializar bienes y servicios. |
| 3623 | Estudios y evaluación de campañas comerciales | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de estudios que se realizan para medir la pertinencia y efectividad de las campañas comerciales, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. |
| 3630 | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado. |
| 3631 | Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado. |
| 3640 | Servicios de revelado de fotografías | Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías. |
| 3641 | Servicios de revelado o impresión de fotografías | Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías. |
| 3650 | Servicios de la industria filímica, del sonido y del video | Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y a otros servicios para la industria filímica y del video como la creostomatia y los servicios prestados por los laboratorios filímicos. |
| 3651 | Servicios de la industria filímica, del sonido y del video | Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y a otros servicios para la industria filímica y del video como la creostomatia y los servicios prestados por los laboratorios filímicos. |
| 3660 | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet | Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de Internet exclusivamente. |
| 3661 | Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet | Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de Internet exclusivamente. |
| 3690 | Otros servicios de información | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo. |
| 3691 | Otros servicios de información | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo. |
| 3700 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción. |
| 3710 | Pasajes aéreos | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea regular (con horarios y rutas establecidas) y no regular (sin horarios y rutas establecidas) en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte. |
| 3711 | Pasajes aéreos nacionales | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea regular (con horarios y rutas establecidas) y no regular (sin horarios y rutas establecidas), dentro de territorio nacional, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte aéreo todo ello en territorio nacional. |
| 3712 | Pasajes aéreos internacionales | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea regular (con horarios y rutas establecidas) y no regular (sin horarios y rutas establecidas), fuera del territorio nacional, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte aéreo todo ello en territorio internacional. |
| 3713 | Traslados aéreos de personas cautivas y reos | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personas cautivas y reos por vía aérea regular (con horarios y rutas establecidas) y no regular (sin horarios y rutas establecidas), dentro y fuera del territorio nacional, en cumplimiento de las obligaciones establecidas por Ley. |
| 3720 | Pasajes terrestres | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte. |
| 3721 | Pasajes terrestres nacionales | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre regular (con horarios y rutas establecidas) y no regular (sin horarios y rutas establecidas), dentro de territorio nacional, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte terrestre todo ello en territorio nacional. |
| 3722 | Pasajes terrestres internacionales | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre regular (con horarios y rutas establecidas) y no regular (sin horarios y rutas establecidas), fuera del territorio nacional, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte terrestre todo ello en territorio internacional. |
| 3723 | Traslados terrestres de personas cautivas y reos | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personas cautivas y reos por vía terrestre regular (con horarios y rutas establecidas) y no regular (sin horarios y rutas establecidas), dentro y fuera del territorio nacional, en cumplimiento de las obligaciones establecidas por Ley. |
| 3730 | Pasajes marítimos, lacustres y fluviales | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte. |
| 3731 | Pasajes marítimos, lacustres y fluviales nacionales | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre o fluvial regular (con horarios y rutas establecidas) y no regular (sin horarios y rutas establecidas), dentro de territorio nacional, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte por vía marítima, lacustre o fluvial, todo ello dentro de territorio nacional. |
| 3732 | Pasajes marítimos, lacustres y fluviales internacionales | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre o fluvial regular (con horarios y rutas establecidas) y no regular (sin horarios y rutas establecidas), fuera del territorio nacional, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte por vía marítima, lacustre o fluvial todo ello fuera de territorio nacional. |
| 3733 | Traslados marítimos, lacustres y fluviales de personas cautivas y reos | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personas cautivas y reos por vía marítima, lacustre o fluvial regular (con horarios y rutas establecidas) y no regular (sin horarios y rutas establecidas), dentro y fuera del territorio nacional, en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley. |
| 3740 | Autotransporte | Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado. |
| 3741 | Autotransporte general | Asignaciones destinadas al autotransporte de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores. |
| 3742 | Autotransporte especializado | Asignaciones destinadas al autotransporte de mercancías que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gasto programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|---|---|
| 3750 | Viáticos en el país | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. <u>Excluye los gastos de pasajes.</u> |
| 3751 | Viáticos en el país | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. <u>Excluye los gastos de pasajes.</u> |
| 3760 | Viáticos en el extranjero | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. <u>Excluye los gastos de pasajes.</u> |
| 3761 | Viáticos en el extranjero | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. <u>Excluye los gastos de pasajes.</u> |
| 3770 | Gastos de instalación y traslado de menaje | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente, incluyendo, en su caso, el traslado de menaje de casa. <u>Excluye los pagos de viáticos y pasajes.</u> |
| 3771 | Gastos de instalación y traslado de menaje | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente, incluyendo, en su caso, el traslado de menaje de casa. <u>Excluye los pagos de viáticos y pasajes.</u> |
| 3780 | Servicios integrales de traslado y viáticos | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto del este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en <u>términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.</u> |
| 3781 | Servicios integrales de traslado y viáticos | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en <u>términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.</u> |
| 3790 | Otros servicios de traslado y hospedaje | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. |
| 3791 | Otros servicios de traslado y hospedaje | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. |
| 3800 | SERVICIOS OFICIALES | Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior. |
| 3810 | Gastos de ceremonial | Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros. |
| 3811 | Gastos de ceremonial | Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros. |
| 3820 | Gastos de orden social y cultural | Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 y 3000. Tales como la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, exposiciones, entre otros. |
| 3821 | Gastos de orden social y cultural | Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 y 3000. Tales como la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, exposiciones, entre otros. |
| 3830 | Congresos y convenciones | Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 y 3000. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores conferencistas, entre otros. |
| 3831 | Congresos y convenciones | Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 y 3000. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores conferencistas, entre otros. |
| 3840 | Exposiciones | Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 y 3000. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos. |
| 3841 | Exposiciones | Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 y 3000. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos. |
| 3850 | Gastos de representación | Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a las que estén adscritos. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gasto programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|-------------|--|---|
| 3851 | Gastos de representación | Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los <u>objetivos de los entes públicos a las que estén adscritos.</u> |
| 3900 | OTROS SERVICIOS GENERALES | Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas. |
| 3910 | Servicios funerarios y de cementerios | Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagas de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión <u>cumpliendo sentencia condenatoria.</u> |
| 3911 | Servicios funerarios y de cementerios | Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagas de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión <u>cumpliendo sentencia condenatoria.</u> |
| 3920 | Impuestos y derechos | Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de <u>importación.</u> |
| 3921 | Impuestos y derechos | Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de <u>importación.</u> |
| 3930 | Impuestos y derechos de importación | Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero. |
| 3931 | Impuestos y derechos de importación | Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero. |
| 3940 | Sentencias por autoridad competente | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad <u>competente.</u> |
| 3941 | Sentencias y resoluciones judiciales | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad <u>competente.</u> |
| 3950 | Penas, multas, accesorios y actualizaciones | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la <u>terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas; excluye causas imputables a servidores públicos.</u> |
| 3951 | Penas, multas, accesorios y actualizaciones | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la <u>terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas; excluye causas imputables a servidores públicos.</u> |
| 3960 | Otros gastos por responsabilidades | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos. Incluye además erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil. Incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de <u>este concepto que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público.</u> |
| 3961 | Otros gastos por responsabilidades | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos. Incluye además erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil. Incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de <u>este concepto que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público.</u> |
| 3970 | Utilidades | Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de las utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables. |
| 3971 | Utilidades | Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de las utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables. |
| 3980 | Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral | Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de <u>los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.</u> |
| 3981 | Impuesto sobre nóminas | Asignaciones destinadas al pago del Impuesto Sobre Nóminas a cargo de las Entidades de Gobierno, de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado, en cuyo cálculo deberá incluirse a los Honorarios asimilables a salarios. |
| 3982 | Otros impuestos derivados de una relación laboral | Asignaciones destinadas al pago de otros impuestos derivados de la relación laboral. |
| 3990 | Otros servicios generales | Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores, por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de <u>transición.</u> |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gastos programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|--|--|
| 3991 | Otros servicios generales | Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores, por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición. |
| 3992 | Transportación por atención a terceros | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por transporte a terceras personas, funcionarios federales, invitados especiales, entre otros, en el desempeño de comisiones temporales, en beneficio del Gobierno Municipal. (Se requiere de autorización previa para su uso.) |
| 3993 | Hospedaje por atención a terceros | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por hospedaje a terceras personas, funcionarios federales, invitados especiales, entre otros, en el desempeño de comisiones temporales, en beneficio del Gobierno Municipal. (Se requiere de autorización previa para su uso.) |
| 3994 | Alimentación por atención a terceros | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por alimentación a terceras personas, funcionarios federales, invitados especiales, entre otros, en el desempeño de comisiones temporales, en beneficio del Gobierno Municipal. (Se requiere de autorización previa para su uso.) |
| 3995 | Otros servicios generales contingentes | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones provisionales por la realización de actividades propias de la función pública, estas provisiones se consideraran como transitorias en tanto se distribuye su monto en las partidas específicas del Capítulo. |
| 3996 | Otros servicios por atención a terceros | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por atención a terceras personas, funcionarios federales, invitados especiales, entre otros, en el desempeño de comisiones temporales, en beneficio del Gobierno Municipal, no incluye los gastos mencionados en las partidas 3992, 3993 y 3994. |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. |
| 4100 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones. |
| 4110 | Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo | Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones. |
| 4120 | Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo | Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones. |
| 4121 | Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos al Poder Legislativo, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 1000 Servicios Personales. |
| 4122 | Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos al Poder Legislativo, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 2000 Materiales y Suministros. |
| 4123 | Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos al Poder Legislativo, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 3000 Servicios Generales. |
| 4124 | Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos al Poder Legislativo, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas. |
| 4125 | Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos al Poder Legislativo, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. |
| 4126 | Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos al Poder Legislativo, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 6000 Inversión Pública. |
| 4130 | Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial | Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones. |
| 4131 | Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para transferir recursos al Poder Judicial, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 1000 Servicios Personales. |
| 4132 | Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para transferir recursos al Poder Judicial, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 2000 Materiales y Suministros. |
| 4133 | Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para transferir recursos al Poder Judicial, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 3000 Servicios Generales. |
| 4134 | Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para transferir recursos al Poder Judicial, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas. |
| 4135 | Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para transferir recursos al Poder Judicial, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. |
| 4136 | Asignaciones Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para transferir recursos al Poder Judicial, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 6000 Inversión Pública. |
| 4140 | Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos | Asignaciones presupuestarias destinadas a órganos autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones. |
| 4141 | Transferencias a organismos descentralizados | Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales. |
| 4150 | Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras | Asignaciones presupuestarias destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones. |
| 4151 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos, a las entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario directo, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 1000 Servicios Personales. |
| 4152 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos, a las entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario directo, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 2000 Materiales y Suministros. |
| 4153 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos, a las entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario directo, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 3000 Servicios Generales. |
| 4154 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos, a las entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario directo, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas. |
| 4155 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos, a las entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario directo, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. |
| 4156 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 6000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos, a las entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario directo, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 6000 Inversión Pública. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gasto programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|-------------|---|---|
| 4157 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 7000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos, a las entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario directo, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 7000 Inversiones Financieras y otras Provisiones. |
| 4160 | Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras | Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción. |
| 4161 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos, a las entidades paraestatales empresariales y no financieras, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 1000 Servicios Personales. |
| 4162 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos, a las entidades paraestatales empresariales y no financieras, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 2000 Materiales y Suministros. |
| 4163 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos, a las entidades paraestatales empresariales y no financieras, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 3000 Servicios Generales. |
| 4164 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos, a las entidades paraestatales empresariales y no financieras, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas. |
| 4165 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos, a las entidades paraestatales empresariales y no financieras, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. |
| 4170 | Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros | Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción. |
| 4171 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos, a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 1000 Servicios Personales. |
| 4172 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos, a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 2000 Materiales y Suministros. |
| 4173 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 3000 Servicios Generales. |
| 4174 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000 | Asignaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para transferir recursos a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas. |
| 4180 | Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras | Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones paraestatales públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. La actividad principal de estas entidades consiste en realizar labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la intermediación financiera. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias. |
| 4190 | Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros | Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. La actividad principal de estos fideicomisos consiste en realizar labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la intermediación financiera. Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones. (Organismos que no integran el Presupuesto de Egresos). |
| 4200 | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO | Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones. |
| 4210 | Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras | Asignaciones a entidades, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado. Financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales. Distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción. |
| 4220 | Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras | Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción. |
| 4230 | Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras | Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. La actividad principal de estas entidades consiste en realizar labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la intermediación financiera. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias. |
| 4231 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 1000 | Asignaciones presupuestarias, para transferir recursos, a las instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 1000 Servicios Personales. |
| 4232 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 2000 | Asignaciones presupuestarias, para transferir recursos, a las instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 2000 Materiales y Suministros. |
| 4233 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 3000 | Asignaciones presupuestarias, para transferir recursos, a las instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 3000 Servicios Generales. |
| 4234 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 4000 | Asignaciones presupuestarias, para transferir recursos, a las instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas. |
| 4235 | Transferencias Presupuestarias Relativas al Capítulo 5000 | Asignaciones presupuestarias, para transferir recursos, a las instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, destinados a sufragar sus gastos relativos a los conceptos que integran el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. |
| 4240 | Transferencias otorgadas a Entidades Federativas y Municipios | Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los Estados, Municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones. |
| 4241 | Transferencias otorgadas a Entidades Federativas y Municipios | Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los Estados, Municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, destinadas a acciones consideradas como gasto corriente y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gasto programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|--|---|
| 4242 | Transferencias otorgadas a Entidades Federativas y Municipios para Inversión Pública | Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los Estados, Municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones, destinadas a acciones de inversión pública y que no corresponden a <u>conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.</u> |
| 4250 | Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios | Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado. |
| 4251 | Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios | Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado. |
| 4300 | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como |
| 4310 | Subsidios a la producción | Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios. |
| 4311 | Subsidios a la producción | Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios. |
| 4320 | Subsidios a la distribución | Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos. |
| 4321 | Subsidios a la distribución | Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos. |
| 4330 | Subsidios a la Inversión | Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas. |
| 4331 | Subsidios a la Inversión | Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas. |
| 4340 | Subsidios a la prestación de servicios públicos | Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos. |
| 4341 | Subsidios a la prestación de servicios públicos | Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos. |
| 4350 | Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés | Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias, mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondo se realiza a tasas de mercado. |
| 4351 | Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés | Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias, mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondo se realiza a tasas de mercado. |
| 4360 | Subsidios a la vivienda | Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social. |
| 4361 | Subsidios a la vivienda | Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social. |
| 4370 | Subvenciones al consumo | Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos. |
| 4371 | Subvenciones al consumo | Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos. |
| 4380 | Subsidios a Entidades Federativas y Municipios | Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos. |
| 4381 | Subsidios a Entidades Federativas y Municipios | Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos. |
| 4390 | Otros Subsidios | Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto. |
| 4391 | Otros Subsidios | Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto. |
| 4400 | AYUDAS SOCIALES | Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. |
| 4410 | Ayudas sociales a personas | Asignaciones destinadas auxilios o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales. |
| 4411 | Ayudas sociales a personas | Asignaciones destinadas auxilios o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales. |
| 4415 | Premios y Reconcompensas a Ganadores de Concursos | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de premios y recompensas establecidas en las convocatorias emitidas por las instituciones, con la finalidad de promover la participación de la ciudadanía en programas públicos. |
| 4420 | Becas y otras ayudas para programas de capacitación | Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas. |
| 4421 | Becas y otras ayudas para programas de capacitación | Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas. |
| 4430 | Ayudas sociales a instituciones de enseñanza | Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza. |
| 4431 | Ayudas sociales a instituciones de enseñanza | Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza. |
| 4440 | Ayudas sociales a actividades científicas o académicas | Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas, incluye las erogaciones corrientes de los investigadores. |
| 4441 | Ayudas sociales a actividades científicas o académicas | Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas, incluye las erogaciones corrientes de los investigadores. |
| 4450 | Ayudas sociales a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro | Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante. |
| 4451 | Ayudas sociales a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro | Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante. |
| 4452 | Ayudas Sociales al SUTSABJ | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Benito Juárez, para sus diferentes actividades y eventos diversos de acuerdo a las Condiciones Generales del Trabajo. |
| 4460 | Ayudas sociales a cooperativas | Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo. |
| 4461 | Ayudas sociales a cooperativas | Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo. |
| 4470 | Ayudas sociales a entidades de interés público | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos. |
| 4471 | Ayudas sociales a entidades de interés público | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos. |
| 4480 | Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros | Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión. |
| 4481 | Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros | Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión. |
| 4500 | PENSIONES Y JUBILACIONES | Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de <u>compromisos contractuales a personal retirado.</u> |
| 4510 | Pensiones | Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de <u>compromisos contractuales a personal retirado.</u> |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gasto programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|--|--|
| 4511 | Pensiones | Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de <u>compromisos contractuales a personal retirado.</u> |
| 4520 | Jubilaciones | Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de <u>compromisos contractuales a personal retirado.</u> |
| 4521 | Jubilaciones | Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de <u>compromisos contractuales a personal retirado.</u> |
| 4590 | Otras Pensiones y Jubilaciones | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: <u>el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.</u> |
| 4591 | Otras Pensiones y Jubilaciones | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: <u>el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.</u> |
| 4600 | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS | Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado. |
| 4610 | Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo | Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado. |
| 4620 | Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo | Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado. |
| 4630 | Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial | Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado. |
| 4640 | Transferencias a fideicomisos públicos entidades paraestatales no empresariales y no financieras | Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares <u>individualmente en términos no de mercado.</u> |
| 4650 | Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales no financieras | Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales no financieros, <u>con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.</u> |
| 4660 | Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras | Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. La actividad principal de estas entidades consiste en realizar labores de <u>intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la intermediación financiera.</u> |
| 4690 | Otras transferencias a fideicomisos | Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, <u>con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.</u> |
| 4700 | TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado. |
| 4710 | Transferencias por obligación de Ley | Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales". |
| 4800 | DONATIVOS | Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: <u>escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.</u> |
| 4810 | Donativos a instituciones sin fines de lucro | Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: <u>escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.</u> |
| 4811 | Donativos a instituciones sin fines de lucro | Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: <u>escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.</u> |
| 4900 | TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR | Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, <u>convenios o tratados celebrados por los entes públicos.</u> |
| 4910 | Transferencias para gobiernos extranjeros | Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, <u>derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.</u> |
| 4920 | Transferencias para organismos internacionales | Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, <u>derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.</u> |
| 4930 | Transferencias para el sector privado externo | Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, <u>derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.</u> |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno. |
| 5100 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de <u>bienes muebles a favor del Gobierno.</u> |
| 5110 | Muebles de oficina y estantería | Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, <u>restiradores, entre otros.</u> |
| 5111 | Muebles de oficina | Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles, sistemas modulares y muebles complementarios que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones y que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables. Comprende bienes tales como: percheros, escritorios, sillas, sillones, mesas, caballetes, restiradores, entre otros. <u>Se excluyen los pupitres por considerarse como "Otro mobiliario y equipo educacional" en la partida 5291.</u> |
| 5112 | Anaqueles y estantería | Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles destinados al archivo y almacenamiento de información que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones y que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables. Comprende bienes tales como: estantes, ficheros, anaqueles, archiveros, libreros, repisas, entre otros. |
| 5120 | Muebles, excepto de oficina y estantería | Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes excepto muebles de oficina y estantería. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gastos programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|-------------|---|---|
| 5121 | Muebles, excepto de oficina y estantería | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de muebles que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables, por ejemplo: muebles ensamblados, tapizados, camas, sofás, sofás-cama, sillones reclinables, bures, juegos de sala, literas, roperos, taburetes; muebles de mimbre, ratán y bejuco y de materiales similares; alacenas, antecomedores, cocinas integrales y demás partes de cocina; sillas y mesas plegables; entre otros que, en general, sean muebles <u>excepto de oficina y estantería.</u> |
| 5130 | Bienes artísticos, culturales y científicos | Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de <u>bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.</u> |
| 5131 | Bienes artísticos y culturales | Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de objetos, obras y colecciones que, en general, constituyan acervo patrimonial, artístico y cultural para el estado. Comprende bienes artísticos y culturales tales como: colecciones de pinturas, esculturas, <u>cuadros, etc.</u> |
| 5132 | Bienes científicos | Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de objetos, obras y colecciones que, en general, constituyan acervo científico para el estado. Comprende bienes tales como: artefactos científicos, inventos y cualquier otro tipo de colecciones relacionados con la <u>ciencia, etc.</u> |
| 5140 | Objetos de valor | Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en <u>procesos de producción.</u> |
| 5141 | Otros objetos de valor | Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en <u>procesos de producción.</u> |
| 5150 | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y <u>teléfono y arneses, entre otras.</u> |
| 5151 | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables, tales como: computadoras, lap-tops, tablets (como el ipad), kioscos interactivos, servidores, impresoras y scanners, entre otros que tengan el mismo fin. Excluye la adquisición de fax y teléfono por considerarse como "Equipo de comunicación y telecomunicación" en la <u>partida 5651.</u> |
| 5152 | Refacciones y accesorios mayores para equipo de cómputo y de tecnologías de información | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios mayores que, por su condición de refacción o accesorio, sólo realicen funciones auxiliares, complementarias, de apoyo o adicionales en los equipos y aparatos de uso informático, en el procesamiento electrónico de datos y en el uso de redes, además de que nunca llegan a conformar un equipo por sí sólo, sino un repuesto, reemplazo, complemento o aditamento. Por ejemplo: CD Writers, lectoras, terminales (por ejemplo, de teleproceso), monitores, procesadores, tableros de control, dispositivos de conectividad, paneles de parcheo, racks de comunicación, unidades de almacenamiento, lectores ópticos y magnéticos, componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas, circuitos, módems para computadora, arneses, switches de comunicación, entre otros. Todas estas refacciones y accesorios mayores <u>deben incrementar el valor de los activos.</u> |
| 5190 | Otros mobiliarios y equipos de administración | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y vocero, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los <u>entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.</u> |
| 5191 | Mobiliario y equipo para el desarrollo de actividades productivas y administrativas | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas y productivas en instalaciones de los entes públicos que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables. Comprende bienes tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiado e imprenta; trituradora de basura, contadora de billetes, engargoladoras; entre otros. Incluye la adquisición de caja fuerte y encuadernadoras. |
| 5192 | Línea blanca y electrodomésticos mayores | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para la realización de tareas domésticas en instalaciones de los entes públicos que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables. Comprende bienes tales como: lavadoras, hornos de microondas, refrigeradores, estufas, aspiradoras/sopladoras, enceradoras, secadoras, lavavajillas, entre otros. Incluye la adquisición de máquinas de coser normales, y la línea blanca y electrodomésticos de uso industrial. Excluye las grabadoras, radios y televisores por considerarse dentro de la partida 5211 "Equipos y aparatos de <u>proyección de imágenes, audio y video.</u> " |
| 5193 | Equipos de seguridad para inmuebles | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios utilizados en la seguridad, protección, vigilancia y supervisión de las instalaciones de la administración pública que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables. Comprende bienes tales como: microfilmadoras, circuito cerrado de TV, detección de fuego, alarma y vocero, <u>cámaras de seguridad y monitores, entre otros.</u> |
| 5200 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes <u>a este concepto.</u> |
| 5210 | Equipos y aparatos audiovisuales | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos tales como proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros. |
| 5211 | Equipos y aparatos de proyección de imágenes, audio y video | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos utilizados en la proyección de imágenes, audio y video que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables. Comprende bienes tales como: proyectores, micrófonos mayores, grabadores, radios, televisores, cañones, pantallas de T.V., pantallas para proyección, equipos especializados de audio, binoculares para supervisión de obras, entre otros equipos y aparatos de proyección de imágenes, audio <u>y video.</u> |
| 5220 | Aparatos deportivos | Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos tales como aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre <u>otros.</u> |
| 5221 | Aparatos deportivos | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos utilizados en la práctica del deporte que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables, tales como: equipos de gimnasia, aparatos de gimnasio, <u>entre otros.</u> |
| 5230 | Cámaras fotográficas y de video | Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y <u>de video, entre otros.</u> |
| 5231 | Cámaras fotográficas y de video | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos utilizados en la captura de imágenes, fotografías y señales de video que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables, tales como: cámaras fotográficas, de video, filmadoras, así como accesorios fotográficos y aparatos de video (VHS, DVD, y Blue-Ray), entre otros. Excluye la adquisición de aparatos de proyección por considerarse dentro de la partida 5211 "Equipos y aparatos de <u>proyección de imágenes, audio y video.</u> " |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gastos programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|--|---|
| 5290 | Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo | Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación. |
| 5291 | Otro mobiliario y equipo educacional | Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo destinado a la enseñanza que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables, tales como: pupitres, mesa-bancos, bancas y, en general, muebles especializados para uso escolar y otros equipos destinados a la educación. |
| 5292 | Otro mobiliario y equipo recreativo | Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo recreativo, tales como: aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos y otros equipos destinados a la recreación. Incluye mobiliario y equipo recreativo que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables. |
| 5293 | Instrumentos musicales | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de instrumentos musicales. |
| 5300 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida. |
| 5310 | Equipo médico y de laboratorio | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento. |
| 5311 | Equipo médico y de laboratorio | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento. |
| 5312 | Refacciones y accesorios mayores para equipo médico y de laboratorio | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios mayores para equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: refacciones y accesorios mayores de rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y de toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento. Se incluyen los accesorios e instrumentos complementarios mayores que no se puedan clasificar en las partidas 5311 "Equipo médico y de laboratorio" y 5321 "Instrumental médico y de laboratorio". Todas estas refacciones y accesorios mayores deben incrementar el valor de los activos. |
| 5320 | Instrumental médico y de laboratorio | Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición. |
| 5321 | Instrumental médico y de laboratorio | Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición (entre ellos, el alcoholímetro) que, en general, cumplan las mismas condiciones. Incluye refacciones y accesorios mayores de todos estos instrumentos que, por su condición de refacción o accesorio mayor, deban incrementar el valor de los activos. |
| 5400 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. |
| 5410 | Vehículos y equipo terrestre | Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvores y tractocamiones, entre otros. |
| 5411 | Automóviles y camiones de transporte de personas | Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, furgonetas, minivans, autobuses, microbuses, entre otros destinados al transporte de personas. Incluye ambulancias, patrullas y carros de bomberos. |
| 5412 | Camiones y tractocamiones de carga | Asignaciones destinadas a la adquisición de camionetas para carga ligera, furgonetas, camiones de carga, de volteo, revolvores y tractocamiones, entre otros destinados al transporte de carga. |
| 5420 | Carrocerías y remolques | Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semirremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda. |
| 5421 | Remolques | Asignaciones destinadas a la adquisición de plataformas y vehículos que carecen de movilidad propia, los cuales necesitan ser arrastrados por un equipo de transporte principal, tales como carros dormitorios, oficinas móviles, estructuras de carga con ruedas y, dependiendo del peso y dimensiones de la carga, con frenos propios. |
| 5422 | Carrocerías | Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otros establecimientos tales como campers, casetas y toldos para camionetas, entre otros. Incluye la adaptación de vehículos para usos especiales (Patrullas, ambulancias, etc.), blindajes de vehículos oficiales, adaptación del transporte para personas con discapacidad física, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda. |
| 5430 | Equipo aeroespacial | Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición. |
| 5431 | Equipo aeroespacial | Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición. |
| 5440 | Equipo ferroviario | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, como locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento, excluye equipo de señalización fijas. |
| 5450 | Embarcaciones | Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso de marítimo, como dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido. |
| 5451 | Embarcaciones | Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso de marítimo, como dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido. |
| 5490 | Otros equipos de transporte | Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso de marítimo, como dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gasto programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|--|---|
| 5491 | Otros equipos de transporte | Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros. |
| 5492 | Refacciones mayores para equipos de transporte | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones mayores para todo tipo de equipo de transporte, tales como: cajas de velocidades, ejes diferenciales, motores de repuesto para vehículo, suspensiones de automóvil (completas), y demás refacciones, distintos a los considerados en la partida 2961 "Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte". Todas estas refacciones mayores deben incrementar el valor de los activos. |
| 5500 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. |
| 5510 | Equipo de defensa y seguridad | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales. Comprende bienes tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros. |
| 5511 | Maquinaria para defensa y seguridad | Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional. |
| 5512 | Equipo para defensa y seguridad | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales. Comprende bienes tales como: fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, lanzacohetes, cañones, entre otros. |
| 5600 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. |
| 5610 | Maquinaria y equipo agropecuario | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario como ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales. |
| 5611 | Maquinaria y equipo agropecuario | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo utilizados en actividades agropecuarias que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario como ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales. |
| 5612 | Accesorios mayores para maquinaria y equipo agropecuario | Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios mayores utilizados en maquinaria y equipo agropecuario, tales como: accesorios mayores para tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye los accesorios mayores utilizados en maquinaria y equipo pecuario como ordeñadoras, equipo de preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales. Todos estos accesorios mayores deben incrementar el valor de los activos. |
| 5613 | Refacciones mayores para maquinaria y equipo agropecuario | Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios mayores utilizados en maquinaria y equipo agropecuario, tales como: accesorios mayores para tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye los accesorios mayores utilizados en maquinaria y equipo pecuario como ordeñadoras, equipo de preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales. Todos estos accesorios mayores deben incrementar el valor de los activos. |
| 5620 | Maquinaria y equipo industrial | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos. |
| 5621 | Maquinaria y equipo industrial | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos. |
| 5622 | Accesorios para maquinaria y equipo industrial | Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios mayores utilizados en maquinaria y equipo industrial, tales como: accesorios mayores para molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de accesorios mayores utilizados en maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos. Todos estos accesorios mayores deben incrementar el valor de los activos. |
| 5623 | Refacciones mayores para maquinaria y equipo industrial | Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios mayores utilizados en maquinaria y equipo industrial, tales como: accesorios mayores para molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de accesorios mayores utilizados en maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos. Todos estos accesorios mayores deben incrementar el valor de los activos. |
| 5630 | Maquinaria y equipo de construcción | Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros. |
| 5631 | Maquinaria y equipo de construcción | Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en la construcción que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros. |
| 5632 | Accesorios mayores para maquinaria y equipo de construcción | Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios mayores utilizados en maquinaria y equipo de construcción, tales como: accesorios mayores para quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros. Todos estos accesorios mayores deben incrementar el valor de los activos. |
| 5633 | Refacciones mayores para maquinaria y equipo de construcción | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones mayores para maquinaria y equipo de construcción, tales como: refacciones mayores para quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros. Todas estas refacciones mayores deben incrementar el valor de los activos. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gasto programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|---|---|
| 5640 | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos; de radiadores eléctricos y ventiladores domésticos y de sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte. |
| 5641 | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables. En esta partida se incluyen: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, extractor de aire, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Incluye refacciones y accesorios mayores de estos bienes que, por su condición de refacción o accesorio mayor, deban incrementar el valor de los activos. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos; de radiadores eléctricos y ventiladores domésticos y de sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte; así como sus accesorios y refacciones mayores. |
| 5650 | Equipo de comunicación y telecomunicación | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax, y demás equipos y aparatos para el mismo fin. |
| 5651 | Equipo de comunicación y telecomunicación | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables. En esta partida se incluyen: equipos y aparatos de comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; conmutadores telefónicos, tarjetas de extensiones analógicas, digitales y troncales; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos y de fax, telegráficos, y demás equipos y aparatos para el mismo fin. Incluye refacciones y accesorios mayores de estos bienes que, por su condición de refacción o accesorio mayor, deban incrementar el valor de los activos. |
| 5660 | Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 5151 "Equipo de cómputo y de tecnología de la información". |
| 5661 | Equipos de generación eléctrica y aparatos eléctricos | Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos de generación eléctrica y aparatos eléctricos que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores No break y UPS (Uninterrupted Power System), equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 5151 "Equipo de cómputo y de tecnología de la información". |
| 5662 | Accesorios mayores para equipos de generación eléctrica y aparatos eléctricos | Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios mayores utilizados en equipos de generación eléctrica y aparatos eléctricos, tales como: accesorios mayores para generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores No break y UPS (Uninterrupted Power System), equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los accesorios mayores utilizados en bienes señalados en la partida 515 "Equipo de cómputo y de tecnología de la información". Todos estos accesorios mayores deben incrementar el valor de los activos. |
| 5663 | Refacciones mayores para equipos de generación eléctrica y aparatos eléctricos | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones mayores para equipos de generación eléctrica y aparatos eléctricos, tales como: refacciones mayores para generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores No break y UPS (Uninterrupted Power System), equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye las refacciones mayores para bienes señalados en la partida 515 "Equipo de cómputo y de tecnología de la información". Todas estas refacciones mayores deben incrementar el valor de los activos. |
| 5670 | Herramientas y máquinas-herramienta | Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. |
| 5671 | Herramientas y máquinas-herramienta | Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad son inventariables, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. Excluye las encuadernadoras por considerarse pertenecientes a la partida 5191 "Mobiliario y equipo para el desarrollo de actividades productivas y administrativas". |
| 5672 | Accesorios mayores para herramientas y máquinas-herramienta | Asignaciones destinadas a la adquisición de accesorios mayores utilizados en herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, tales como: accesorios mayores para rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. Excluye los accesorios mayores utilizados en encuadernadoras por considerarse a éstas pertenecientes a la partida 5191 "Mobiliario y equipo para el desarrollo de actividades productivas y administrativas". Todos estos accesorios mayores deben incrementar el valor de los activos. |
| 5673 | Accesorios mayores para herramientas y máquinas-herramienta | Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones mayores para herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, tales como: refacciones mayores para rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos. Excluye las refacciones mayores para encuadernadoras por considerarse a éstas pertenecientes a la partida 5191 "Mobiliario y equipo para el desarrollo de actividades productivas y administrativas". Todas estas refacciones mayores deben incrementar el valor de los activos. |
| 5690 | Otros equipos | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. |
| 5691 | Otros equipos | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. |
| 5700 | ACTIVOS BIOLÓGICOS | Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción. |
| 5710 | Bovinos | Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero. |
| 5711 | Bovinos | Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero. |
| 5720 | Porcinos | Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas. |
| 5721 | Porcinos | Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas. |
| 5730 | Aves | Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gastos programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|---------------------------------|---|
| 5731 | Aves | Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras. |
| 5740 | Ovinos y caprinos | Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos. |
| 5741 | Ovinos y caprinos | Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos. |
| 5750 | Peces y Acuicultura | Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye: acuicultura vegetal. |
| 5751 | Peces y Acuicultura | Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye: acuicultura vegetal. |
| 5760 | Equinos | Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como caballos, mulas, burros y otros. Excluye: servicio de pensión para equinos. |
| 5761 | Equinos | Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como caballos, mulas, burros y otros. Excluye: servicio de pensión para equinos. |
| 5770 | Especies menores y de zoológico | Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chichillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros. |
| 5771 | Especies menores y de zoológico | Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chichillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros. |
| 5780 | Árboles y plantas | Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes y servicios. |
| 5781 | Árboles y plantas | Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes y servicios. |
| 5790 | Otros activos biológicos | Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos: el semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos. |
| 5791 | Otros activos biológicos | Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos: el semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos. |
| 5800 | BIENES INMUEBLES | Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público. |
| 5810 | Terrenos | Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos. |
| 5811 | Terrenos | Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos. |
| 5820 | Viviendas | Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluyen los garajes y otras estructuras asociadas requeridas. |
| 5821 | Viviendas | Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluyen los garajes y otras estructuras asociadas requeridas. |
| 5830 | Edificios no residenciales | Asignaciones destinadas a la adquisición de todos los edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas. |
| 5831 | Edificios no residenciales | Asignaciones destinadas a la adquisición de todos los edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas. |
| 5890 | Otros bienes inmuebles | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo. |
| 5891 | Otros bienes inmuebles | Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo. |
| 5900 | ACTIVOS INTANGIBLES | Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias. |
| 5910 | Software | Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar. |
| 5911 | Software | Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar. |
| 5920 | Patentes | Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros. |
| 5921 | Patentes | Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros. |
| 5930 | Marcas | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos. |
| 5931 | Marcas | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos. |
| 5940 | Derechos | Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras. |
| 5941 | Derechos | Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras. |
| 5950 | Concesiones | Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra. |
| 5951 | Concesiones | Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra. |
| 5960 | Franquicias | Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (Know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gasto programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|---|---|
| 5961 | Franquicias | Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (Know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica. |
| 5970 | Licencias informáticas e intelectuales | Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales. |
| 5971 | Licencias informáticas e intelectuales | Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales. |
| 5980 | Licencias Industriales, comerciales y otras | Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular. |
| 5981 | Licencias Industriales, comerciales y otras | Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular. |
| 5990 | Otros activos intangibles | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores. |
| 5991 | Otros activos intangibles | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores. |
| 6000 | INVERSIÓN PÚBLICA | Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. |
| 6100 | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. |
| 6110 | Edificación habitacional | Asignaciones destinadas en obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. Puede ser: construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones. |
| 6111 | Estudios y proyectos de vivienda | Asignaciones destinadas en estudios de pre inversión y preparación del proyecto de obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Puede ser: construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones. |
| 6112 | Obra para vivienda | Asignaciones destinadas en obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. Puede ser: construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones. |
| 6113 | Gastos de dirección y supervisión de la obra | Gastos destinados a la dirección o supervisión de la ejecución de la obra. |
| 6120 | Edificación no habitacional | Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. Puede ser: construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones. |
| 6121 | Estudios y proyectos de edificaciones no habitacionales | Asignaciones destinadas en estudios de pre inversión y preparación del proyecto de obras para edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. |
| 6122 | Obra de edificaciones de uso no habitacional | Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Puede ser: construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones. |
| 6123 | Gastos de dirección y supervisión de la obra | Gastos destinados a la dirección o supervisión de la ejecución de la obra. |
| 6130 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones | Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. |
| 6131 | Estudios y proyectos de obras de abastecimiento | Asignaciones destinadas a los estudios de pre inversión y preparación del proyecto de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. |
| 6132 | Obras de abastecimiento | Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. |
| 6133 | Gastos de dirección y supervisión de la obra | Gastos destinados a la dirección o supervisión de la ejecución de la obra. |
| 6140 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización | Asignaciones destinadas en la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales, para la dotación de servicios a un conjunto de lotes, como guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. |
| 6141 | Estudios y proyectos de obras de urbanización | Asignaciones destinadas para estudios de pre inversión y preparación del proyecto de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales, para la dotación de servicios a un conjunto de lotes, como guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones. |
| 6142 | Obras de urbanización | Asignaciones destinadas en la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales, para la dotación de servicios a un conjunto de lotes, como guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones. |
| 6143 | Gastos de dirección y supervisión de la obra | Gastos destinados a la dirección o supervisión de la ejecución de la obra. |
| 6144 | Mantenimiento y rehabilitación de obras de urbanización | Mantenimiento y rehabilitación de obras de urbanización |
| 6150 | Construcción de vías de comunicación | Asignaciones destinadas en la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. Puede ser: construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones. |
| 6151 | Estudios y proyectos de obras de comunicación | Asignaciones destinadas para estudios de pre inversión y preparación del proyecto de obras de construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. |
| 6152 | Obras de vías de comunicación | Asignaciones destinadas en la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. Puede ser: construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones. |
| 6153 | Gastos de dirección y supervisión de la obra | Gastos destinados a la dirección o supervisión de la ejecución de la obra. |
| 6160 | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada | Asignaciones destinadas en la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. |
| 6161 | Estudios y proyectos de obra pesada o de ingeniería civil | Asignaciones destinadas para estudios de pre inversión y preparación del proyecto de obras de construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. |
| 6162 | Obra pesada o de ingeniería civil | Asignaciones destinadas en la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. |
| 6163 | Gastos de dirección y supervisión de la obra | Gastos destinados a la dirección o supervisión de la ejecución de la obra. |
| 6170 | Instalaciones y equipamiento en construcciones | Asignaciones destinadas en la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado y calefacción; instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gastos programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|-------------|---|---|
| 6171 | Estudios y proyectos de equipamiento e instalaciones | Asignaciones destinadas para la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado y calefacción; instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. |
| 6172 | Equipamiento e instalaciones | Asignaciones destinadas en la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado y calefacción; instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. |
| 6173 | Gastos de dirección y supervisión de la obra | Gastos destinados a la dirección o supervisión de la ejecución de la obra. |
| 6190 | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados | Asignaciones destinadas en la preparación de terrenos para la construcción; a la excavación; a la demolición de edificios y estructuras; al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos; trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes; a la colocación de pisos y azulejos; a la instalación de productos de carpintería, instalación de cancelería de aluminio y a la impermeabilización de construcciones, en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. |
| 6191 | Estudios y proyectos de preinversión de trabajos especializados y de acabados | Asignaciones destinadas para la realización de estudios de pre inversión y proyectos de preparación de terrenos para la construcción; a la excavación; a la demolición de edificios y estructuras colocación de muros falsos; trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes; a la colocación de pisos y azulejos; a la instalación de productos de carpintería, instalación de cancelería de aluminio y a la impermeabilización de construcciones, en bienes de dominio público. |
| 6192 | Acabados y trabajos | Asignaciones destinadas en la preparación de terrenos para la construcción; a la excavación; a la demolición de edificios y estructuras; al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos; trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes; a la colocación de pisos y azulejos; a la instalación de productos de carpintería, instalación de cancelería de aluminio y a la impermeabilización de construcciones, en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. |
| 6193 | Gastos de dirección y supervisión de la obra | Gastos destinados a la dirección o supervisión de la ejecución de la obra. |
| 6200 | OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. |
| 6210 | Edificación habitacional | Asignaciones destinadas en obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares; en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. La edificación residencial puede ser construcción nueva, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones. Incluye construcción operativa de edificación residencial (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas), al montaje en el sitio de edificios pre construidos o prefabricados, a la construcción de edificios temporales, administración y supervisión de edificaciones, así como gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. |
| 6211 | Estudios y proyectos de vivienda en bienes propiedad de las instituciones gubernamentales | Asignaciones destinadas para la elaboración de estudios de pre inversión y preparación del proyecto de obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares; en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. La edificación residencial puede ser construcción nueva, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones. Incluye construcción operativa de edificación residencial (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas), al montaje en el sitio de edificios pre construidos o prefabricados, a la construcción de edificios temporales, administración y supervisión de edificaciones. |
| 6212 | Obra para vivienda en bienes propiedad de las instituciones gubernamentales | mantenimiento o reparación integral de las construcciones. Incluye construcción operativa de edificación residencial (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas), al montaje en el sitio de edificios pre construidos o prefabricados, a la construcción de edificios temporales, administración y supervisión de edificaciones. |
| 6213 | Gastos de dirección y supervisión de la obra | Gastos destinados a la dirección o supervisión de la ejecución de la obra. |
| 6220 | Edificación no habitacional | Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales, en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos, para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. La edificación no residencial puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, incluye construcción operativa de las edificaciones no residenciales (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas), administración y supervisión de edificaciones no residenciales, así como gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. |
| 6221 | Estudios y proyectos de edificaciones no habitacionales | Asignaciones destinadas para estudios de pre inversión y preparación del proyecto de obras para la construcción de edificios no residenciales, en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos, para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. La edificación no residencial puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación. |
| 6222 | Obra de edificaciones de uso no habitacional | Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales, en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos, para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. La edificación no residencial puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, incluye construcción operativa de las edificaciones no residenciales (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas), administración y supervisión de edificaciones no residenciales. |
| 6223 | Gastos de dirección y supervisión de la obra | Gastos destinados a la dirección o supervisión de la ejecución de la obra. |
| 6230 | Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones | Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, incluye la realización de trabajos especializados que requieran habilidades y equipo específicos para obras de ingeniería civil exclusivamente; a la construcción de plantas petroquímicas y de refinación de petróleo, y a la administración y supervisión de construcción de obras para el abastecimiento de agua petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones, en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. |
| 6231 | Estudios y proyectos de obras de abastecimiento | Asignaciones destinadas a la preparación de estudios de pre inversión y proyectos ejecutivos para la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, incluye la realización de trabajos especializados que requieran habilidades y equipo específicos para obras de ingeniería civil exclusivamente; a la construcción de plantas petroquímicas y de refinación de petróleo, y a la administración y supervisión de construcción de obras para el abastecimiento de agua petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones, en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. |
| 6232 | Obras de abastecimiento | Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, incluye la realización de trabajos especializados que requieran habilidades y equipo específicos para obras de ingeniería civil exclusivamente; a la construcción de plantas petroquímicas y de refinación de petróleo, y a la administración y supervisión de construcción de obras para el abastecimiento de agua petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones, en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. |
| 6233 | Gastos de dirección y supervisión de la obra | Gastos destinados a la dirección o supervisión de la ejecución de la obra. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gastos programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|---|--|
| 6240 | División de terrenos y construcción de obras de urbanización | Asignaciones destinadas en la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes construcción de obras integrales, para la dotación de servicios a un conjunto de lotes, como guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado, en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones. Incluye la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específico para las obras de ingeniería civil exclusivamente, administración y supervisión de división de terrenos y de construcción de obras de urbanización, así como gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. |
| 6241 | Estudios y proyectos de obras de urbanización | Asignaciones destinadas para la elaboración de los estudios de pre inversión y preparación del proyecto de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales, para la dotación de servicios a un conjunto de lotes, como guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado, en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. |
| 6242 | Construcción de obras de urbanización | Asignaciones destinadas en la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes construcción de obras integrales, para la dotación de servicios a un conjunto de lotes, como guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado, en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones. Incluye la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específico para las obras de ingeniería civil exclusivamente. |
| 6243 | Gastos de dirección y supervisión de la obra | Gastos destinados a la dirección o supervisión de la ejecución de la obra. |
| 6250 | Construcción de vías de comunicación | Asignaciones destinadas en la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas, en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. El trabajo puede ser construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de dichas construcciones. Incluye la realización de trabajos especializados que requieren de habilidades y equipos específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente, administración y supervisión de vías de comunicación, así como gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. |
| 6251 | Estudios y proyectos de obras de comunicación | Asignaciones destinadas a estudios de pre inversión y preparación del proyecto de obras de construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas, en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. |
| 6252 | Obras de vías de comunicación | Asignaciones destinadas en la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas, en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. |
| 6253 | Gastos de dirección y supervisión de la obra | Gastos destinados a la dirección o supervisión de la ejecución de la obra. |
| 6260 | Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada | Asignaciones destinadas en la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario, y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificadas en otra parte, en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. El trabajo pueden ser construcciones nuevas, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparación integral de las construcciones. Incluye la realización de trabajos especializados que requieren de habilidades y equipo específicos para obra de ingeniería civil exclusivamente, administración y supervisión de construcción de obras de ingeniería civil u obra pesada, así como gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. |
| 6261 | Estudios y proyectos de obra pesada o de ingeniería civil | Asignaciones destinadas para estudios de pre inversión y preparación del proyecto para obras de construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario, y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificadas en otra parte, en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. |
| 6262 | Obra pesada o de ingeniería civil | Asignaciones destinadas en la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario, y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificadas en otra parte, en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. |
| 6263 | Gastos de dirección y supervisión de la obra | Gastos destinados a la dirección o supervisión de la ejecución de la obra. |
| 6270 | Instalaciones y equipamiento en construcciones | Asignaciones destinadas en la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aires acondicionado y calefacción; instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos, incluye gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. |
| 6271 | Estudios y proyectos de equipamiento e instalaciones | Asignaciones destinadas para estudios de pre inversión y preparación del proyecto para obras de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aires acondicionado y calefacción; instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. |
| 6272 | Equipamiento e instalaciones | Asignaciones destinadas en la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aires acondicionado y calefacción; instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. |
| 6273 | Gastos de dirección y supervisión de la obra | Gastos destinados a la dirección o supervisión de la ejecución de la obra. |
| 6290 | Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados | Asignaciones destinadas en la preparación de terrenos para la construcción; a la excavación; a la demolición de edificios y estructuras; al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos; trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes; a la colocación de pisos y azulejos; a la instalación de productos de carpintería, instalación de cancelería de aluminio, a la impermeabilización de construcciones, en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. |
| 6291 | Estudios y proyectos de preinversión de trabajos especializados y de acabados | Asignaciones destinadas para estudios de pre inversión y preparación del proyecto para obras de para la construcción; a la excavación; a la demolición de edificios y estructuras; al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos; trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes; a la colocación de pisos y azulejos; a la instalación de productos de carpintería, instalación de cancelería de aluminio, a la impermeabilización de construcciones, en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. |
| 6292 | Acabados y trabajos especializados | Asignaciones destinadas en la preparación de terrenos para la construcción; a la excavación; a la demolición de edificios y estructuras; al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos; trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes; a la colocación de pisos y azulejos; a la instalación de productos de carpintería, instalación de cancelería de aluminio, a la impermeabilización de construcciones, en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. |
| 6293 | Gastos de dirección y supervisión de la obra | Gastos destinados a la dirección o supervisión de la ejecución de la obra. |
| 6294 | Mantenimiento y rehabilitación en otras edificaciones o trabajos especializados | Mantenimiento y rehabilitación en otras edificaciones o trabajos especializados. |
| 6300 | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO | Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos. |
| 6310 | Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo | Asignaciones destinadas para Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía, carretero y de agua, entre otros. |
| 6311 | Estudios, formulación y evaluación de otros proyectos productivos | Asignaciones destinadas para Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía, carretero y de agua, entre otros. |
| 6320 | Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo | Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía, carretero y de agua, entre otros. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gastos programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|---|---|
| 6321 | Ejecución de otros proyectos productivos no incluidos en los conceptos anteriores | Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de <u>infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores energía, carretero y de agua, entre otros.</u> |
| 6322 | Acciones de fomento | Actividades encaminadas a fomentar el desarrollo productivo de la región. En esta partida se incluyen erogaciones, tales como la asistencia técnica, realizadas por las instituciones de gobierno. |
| 6323 | Gastos de dirección y supervisión de las acciones | Se refiere a los gastos destinados a la supervisión de las acciones de fomento. |
| 7000 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | |
| 7100 | INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno. |
| 7100 | | Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con a las políticas, normas y disposiciones aplicables. |
| 7200 | ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL | Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales. |
| 7300 | COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES | Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras. |
| 7400 | CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS | Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado. |
| 7500 | INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS | Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio. |
| 7600 | OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS | Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares. |
| 7900 | PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES | Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. |
| 7911 | Contingencias por fenómenos naturales | Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias en los programas. |
| 9000 | DEUDA PÚBLICA | Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS). |
| 9100 | AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA | Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal. |
| 9110 | Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito | Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional. |
| 9111 | Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito | Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional. |
| 9112 | Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito a corto plazo | Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional. |
| 9120 | Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores | Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional. |
| 9121 | Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores | Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional. |
| 9130 | Amortización de arrendamientos financieros nacionales | Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional. |
| 9131 | Amortización de arrendamientos financieros nacionales | Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional. |
| 9140 | Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito | Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional. |
| 9150 | Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales | Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas. |
| 9151 | Pago de capital de deuda pública contraída con la banca internacional de desarrollo | Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas. |
| 9160 | Amortización de la deuda bilateral | Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por Gobiernos Extranjeros a través de sus instituciones de crédito. |
| 9170 | Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores | Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros. |
| 9180 | Amortización de arrendamientos financieros internacionales | Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera. |
| 9200 | INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal. |
| 9210 | Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito | Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales. |
| 9211 | Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito | Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales. |
| 9220 | Intereses derivados de la colocación de títulos y valores | Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional. |
| 9221 | Intereses derivados de la colocación de títulos y valores | Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional. |
| 9230 | Intereses por arrendamientos financieros nacionales | Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales. |
| 9231 | Intereses por arrendamientos financieros nacionales | Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales. |
| 9240 | Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito | Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa. |
| 9250 | Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales | Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas. |
| 9251 | Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales | Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas. |
| 9260 | Intereses de la deuda bilateral | Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por Gobiernos Extranjeros, a través de sus instituciones de crédito. |
| 9270 | Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior | Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros. |
| 9280 | Intereses por arrendamientos financieros internacionales | Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera. |
| 9300 | COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA | Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera. |

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022
(COG 2022)

(Resume, ordena y presenta los gasto programados en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, activo y pasivos financieros)

| | | |
|------|--|--|
| 9310 | Comisiones de la Deuda Pública Interna | Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional. |
| 9311 | Comisiones de la Deuda Pública Nacional | Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional. |
| 9320 | Comisiones de la Deuda Pública Externa | Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional. |
| 9400 | GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera |
| 9410 | Gastos de la Deuda Pública Interna | Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: los diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos; los gastos asociados a la difusión de la deuda, los gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas, así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas |
| 9411 | Gastos de la Deuda Pública Interna | Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: los diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos; los gastos asociados a la difusión de la deuda, los gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas, así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas |
| 9420 | Gastos de la Deuda Pública Externa | Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: los diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos; los gastos asociados a la difusión de la deuda, los gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas, así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas |
| 9500 | COSTO POR COBERTURAS | Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura |
| 9510 | Costos por coberturas de la Deuda Pública Interna | Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura |
| 9511 | Costos por coberturas | Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura |
| 9600 | APOYOS FINANCIEROS | Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional. |
| 9610 | Apoyos a intermediarios financieros | Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional. |
| 9620 | Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional | Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores. |
| 9900 | ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron. |
| 9910 | ADEFAS | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron. |
| 9911 | ADEFAS de Capítulo 1000 | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron y que provienen de conceptos clasificados en el Capítulo 1000 "Servicios Personales". |
| 9912 | ADEFAS de Capítulo 2000 | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron y que provienen de conceptos clasificados en el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros". |
| 9913 | ADEFAS de Capítulo 3000 | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron y que provienen de conceptos clasificados en el Capítulo 3000 "Servicios Generales". |
| 9914 | ADEFAS de Capítulo 4000 | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron y que provienen de conceptos clasificados en el Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas". |
| 9915 | ADEFAS de Capítulo 5000 | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron y que provienen de conceptos clasificados en el Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles". |
| 9916 | ADEFAS de Capítulo 6000 | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron y que provienen de conceptos clasificados en el Capítulo 6000 "Inversión Pública". |
| 9917 | ADEFAS de Capítulo 7000 | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron y que provienen de conceptos clasificados en el Capítulo 7000 "Inversiones Financieras y otras Provisiones". |
| 9918 | ADEFAS de Capítulo 9000 | Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron y que provienen de conceptos clasificados en el Capítulo 9000 "Deuda Pública". |